

BAQUEDANO, 19 JUL 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1736

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Registro N° 043, de fecha 05 de marzo del año 2013, que nombro como Auxiliar Conductor del Departamento de Salud Municipal, en calidad de Plazo Fijo a don Gustavo Segundo Flores Maluenda, R.U.T. [REDACTED].
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud por 1 día de permiso administrativo Nro.61, del funcionario señor Gustavo Segundo Flores Maluenda, de fecha 15 de Julio del año 2013.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE autorización de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 15 de Julio del año 2013, al funcionario señor Gustavo Segundo Flores Maluenda, R.U.T. [REDACTED], Auxiliar Conductor, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/ODV/af0.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
V°B° SG DE DB 20